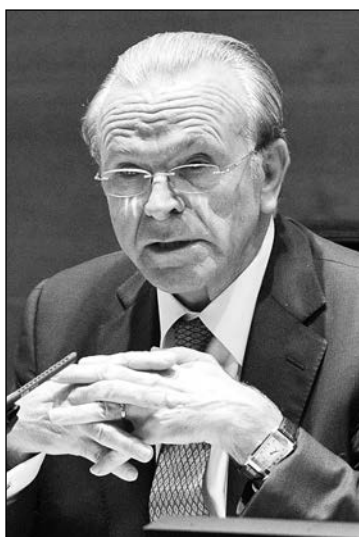


# FINANZAS



Isidre Fainé, presidente de La Caixa.



Braulio Medel, presidente de Unicaja.



Amado Franco, presidente de Ibercaja.



Manuel Menéndez, presidente de Liberbank.



Mario Fernández, presidente de Kutxabank.

Antes de fin de año, si el Gobierno no lo remedia, Isidre Fainé dejará de ser presidente de Caixabank o de la Fundación La Caixa. Así se deduce del anteproyecto de la Ley de Cajas, que tiene que salir adelante antes de final de año. La norma prohíbe, por imposición de Bruselas, que los presidentes de las fundaciones bancarias presidan a la vez el banco a través del que ejercen su activi-

dad financiera. Es el caso también de Braulio Medel (Unicaja), Amado Franco (Ibercaja), Mario Fernández (Kutxabank) y Manuel Menéndez (Liberbank). Los pesos pesados del sector han presionado para evitar esta incompatibilidad y más tarde han solicitado una moratoria de tres años. Pero el Gobierno no está dispuesto a llevar la contraria a Europa.

**Fainé, Medel, Franco, Menéndez y Fernández intentan cambiar la ley o que se establezca una moratoria**

## Los barones de la Cajas tendrán que elegir entre la Fundación y el banco

■ **Esmeralda Gayán**

Con la Ley de Cajas el Gobierno pondrá punto y final a este sector, salvo en el caso testimonial de dos pequeñas entidades, **Caixa Pollença** y **Caixa Ontinyent**. La aprobación de esta norma es una de las condiciones impuestas por Bruselas para la concesión de los más de 40.000 millones de euros en ayudas públicas que Europa ha facilitado a una parte de la banca española.

Es también una de las piezas que todavía tiene que encajar **Luis De Guindos** para dar por cerrada la reestructuración financiera.

La futura ley, que actualmente se está tramitando en el Congreso y que deberá estar lista en noviembre, obliga a todas las Cajas, salvo a las menores de 10.000 millones de euros en activos, a convertirse en fundaciones bancarias.

Aquellas que controlen más del 30% de un banco -**La Caixa**, las tres entidades que controlan **Kutxabank**, **Ibercaja**, **Unicaja** y **Liberbank**-deberán hacerlo en un plazo de un año desde que se apruebe, es decir,

antes de finales de 2014. Para las que tengan un porcentaje menor la obligación cumple en cinco meses.

Pero además, la norma afecta directamente a los presidentes los grupos cajeros más fuertes. Así, **Isidre Fainé (Caixabank)**, **Braulio Medel (Unicaja)**, **Amado Franco (Ibercaja)**, **Mario Fernández (Kutxabank)** y **Manuel Menéndez (Liberbank)** deberán elegir entre estar al frente de la fundación que controla el capital del banco o dirigir la entidad, al declararse incompatible ser patrono de una fundación con un cargo equivalente en la entidad bancaria participada.

Ante estas exigencias, los afectados no parecen estar muy contentos. Así, el presidente de Kutxabank, **Mario Fernández** decía confiar en que durante la tramitación parlamentaria de la Ley de Cajas se resuelvan los problemas de "inconstitucionalidad" sobre propiedad e igualdad ante la Ley que, a su juicio, podrían estar concluyéndose en el proyecto. Fernández asegura que en el sector se sienten discriminados en cuanto que se establece un

régimen diferenciado para bancos que fueron Cajas de ahorros y además hay normas diferenciales para cada tipo de accionista.

Fuentes próximas a la **Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)** señalan que la obligación de las Cajas de desprenderse de parte de su accionariado podría estar en contra del derecho a la pro-

**Caixabank no sólo es el primer grupo financiero en España, sino que tiene una presencia notable en varias empresas españolas: Telefónica, Repsol, Gas Natural o Abertis, entre otras**

**En el sector se sienten discriminados en cuanto que la norma establece un régimen diferenciado para aquellos bancos que en su día fueron Cajas de Ahorros**

riedad, "pues se obliga a vender al margen de cómo esté el mercado, sin ni siquiera pagar el precio que se establecería en una expropiación". No obstante, la postura oficial de la CECA es de apoyo a la nueva normativa.

En lo que se refiere a la imposibilidad de ser presidente de un banco y una fundación bancaria, la tendencia natural será quedarse con la presidencia del banco. Así, Fernández ha asegurado que no tiene "la menor intención" de continuar como presidente de la fundación.

**Fainé medita su estrategia**

Por su parte, Fainé todavía no se ha decidido y desde La Caixa prefieren guardar silencio a este respecto. La cuestión de la incompatibilidad se ha centrado sobre su persona, a pesar de que también afecta a otros cinco presidentes de antiguas Cajas. Fuentes próximas a la entidad explican que la clave es que La Caixa mantiene como eje de su actividad el papel que representa la Obra Social y Fainé no querría dejar de liderarla.

Otro factor a tener en cuenta cuando se pone el acento en la entidad catalana es que Caixabank no sólo es el primer grupo financiero en el territorio español sino que además tiene una presencia accionarial notable en varias de las grandes empresas made in Spain: Telefónica, Repsol, Gas Natural o Abertis, entre las más importantes.

Así, el Financial Times publicaba recientemente que la nueva Ley de Cajas persigue precisamente despojar a Fainé de sus cargos en importantes compañías españolas como Telefónica y Repsol.

Según altos cargos oficiales citados por el rotativo, "Madrid está determinado a forzar la ley a través del Parlamento" para separar el control de Caixabank y de la fundación de la caja, La Caixa, y evitar así que Fainé presida ambas entidades.

Así pues, el diario económico plantea que el presidente de Caixabank tendrá que renunciar bien a su cargo en el banco o bien a su presencia en los consejos de administración de la entidad y de la red de empresas en las que la entidad catalana cuenta con presencia.

Fuentes próximas a CIU señalan que esta formación estaría estudiando presentar una enmienda al anteproyecto de Ley de Cajas que defendiese a la entidad catalana y a su presidente.

Otras fuentes señalan que Fainé habría asumido ya que Luis de Guindos no está dispuesto a cambiar una coma del anteproyecto y que está estudiando los distintos escenarios futuros sobre la organización interna del grupo.

Uno de los escenarios pasa por sacar del balance de Caixabank las participaciones en Telefónica y Repsol para integrarlas en **Criterio Holding**, la sociedad donde se integran las demás participaciones industriales. De esta forma, la fundación bancaria dependerían la obra social, el grupo industrial y el banco, que estaría controlado en un 60% por la fundación.

Las entidades sanas podrán, eso sí, controlar hasta el 100% de sus filiales bancarias sin que se especifique tiempo. Pero cuanto mayor sea la participación mayor serán las exigencias de transparencia y solvencia.

Así, las Cajas que posean más del 50% del banco deberán presentar ante el **Banco de España** un plan financiero en el que especifiquen la manera en la que harán frente a las posibles necesidades de capital en que puedan incurrir y los criterios básicos de su estrategia de inversión en entidades financieras.

Además, deberán crear un fondo de reserva con el que hacer frente a las posibles necesidades de recursos propios de la entidad participada "que pudieran poner en peligro el cumplimiento de sus obligaciones en materia de solvencia", señala el anteproyecto.

### La mitad de los consejeros tendrán que replantearse su lugar

■ La nueva **Ley de Cajas** no sólo afectará a los presidentes de las entidades. También a sus consejos de administración. Es decir, quien sea hoy consejero de una Caja - patrono de la fundación bancaria con la nueva ley - no podrá serlo también del grupo bancario al que han traspasado la actividad financiera. En la práctica, la incompatibilidad afecta a

la mitad de los miembros de los consejos de los seis bancos controlados por Cajas que siguen siendo viables por sí mismas: **Caixabank**, **Ibercaja**, **Unicaja**, **Kutxabank**, **Liberbank** y está por ver si **BMN** también lo es. En concreto, al menos 41 de los 86 consejeros tendrán que plantearse qué asiento eligen: si el patronato de la fundación o el consejo del banco.

Teniendo en cuenta que en la actualidad ser patrono no está remunerado, es fácil deducir hacia donde se decantarán. Ahora mismo, 11 de los 22 miembros del Consejo de **Caixabank** están también presentes en el de **La Caixa**. Lo mismo ocurre con Ibercaja, donde la incompatibilidad afectaría a cuatro de siete o **BMN**, con incompatibilidad para al menos cinco de 14

miembros, incluido el presidente, **Carlos Egea**. El vasco **Kutxabank** es el banco en el que hay un menor número de afectados, tres de los 17 miembros del Consejo de Administración. En el otro extremo está **Unicaja banco**, donde la incompatibilidad afecta a 12 de 15 miembros, incluido el presidente, **Braulio Medel**. En total, más de 40 cargos con nombres y apellidos

chirrían en el marco legal que el **Ministerio de Economía** propone a la **Comisión Europea**. La norma no afecta a grupos nacionalizados como **Bankia**, porque las Cajas que se fusionaron y crearon la nueva entidad perdieron toda su participación y representación en el banco. En estos casos, las Cajas se convierten en fundaciones ordinarias.